

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

**BANCÓLDEX: TERCER PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO DE
PROYECTOS DE INVERSIÓN, RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y
DESARROLLO EXPORTADOR**

(CO-L1132)

**BAJO LA LÍNEA CCLIP DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN, RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y DESARROLLO
EXPORTADOR**

(CO-X1007)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por un equipo de proyecto integrado por: José Juan Gomes Lorenzo (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Álvaro Concha (CMF/CCO), Jefe de Equipo alterno; Maria Netto (IFD/CMF); Maria Isabel Haro (IFD/CMF); Stephanie Suber (IFD/CMF); Monica Rojas Acuña (CMF/CCO); Maria Da Cunha (VPS/ESG); Claudia Mylenna Cárdenas (FMP/CCO); Rodolfo Gastaldi (FMP/CCO); y Javier Ignacio Bedoya Denegri (LEG/SGO).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A.	Marco de referencia, problemática y justificación del apoyo del Banco.....	2
B.	Justificación del programa del Banco.....	8
C.	Objetivo, componentes y características.....	11
D.	Principales indicadores de resultado.....	12
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	12
A.	Instrumentos de financiamiento.....	12
1.	Origen y uso de los recursos.....	12
B.	Riesgos fiduciarios.....	13
C.	Riesgos ambientales y sociales	13
D.	Riesgos de desarrollo de la operación	13
III.	IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ADMINISTRACIÓN	13
A.	Resumen de las disposiciones para la implementación	13
B.	Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	15

ANEXOS

- Anexo I Matriz de Efectividad de Desarrollo (Resumen)
Anexo II Matriz de Resultados
Anexo III Arreglos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

1. Arreglos de Monitoreo y Evaluación
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692886>
2. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692893>

OPCIONALES

1. Análisis Económico
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692731>
2. Evaluación del Sistema Financiero Colombiano
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692744>
3. Evaluación Financiera de Bancóldex
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692849>
4. Análisis de la Demanda para Crédito de Inversión
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692754>
5. Presentación Institucional: Bancóldex
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692759>
6. Asignación de cupos de crédito a IFIs
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692766>
7. Flujo operativo del Programa
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692772>
8. Reglamento de Crédito del Segundo Programa bajo la Línea
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692721>
9. Resultados de las Evaluaciones de Impacto de las Líneas de Financiamiento para Inversión de Bancóldex
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37692781>
10. Filtro de Políticas de Salvaguardias
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37693018>

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AE	Agencia Ejecutora
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM-IFC	Banco Mundial-Corporación Financiera Internacional
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CO	Capital Ordinario
COP	Pesos Colombianos
DTF	Promedio ponderado de las tasas de interés
EC	Establecimientos de Crédito
FFF	Facilidad de Fondeo Flexible
FNG	Fondo Nacional de Garantías
FOMIPYME	Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
GCI-9	Noveno Incremento General de Capital
GRP	Gestión de Riesgos de Proyectos
IBR	Tasa de interés de referencia de corto plazo
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PIB	Producto Interno Bruto
PMC	Programas Multisectoriales de Crédito
RC	Reglamento de Crédito
SF	Superintendencia Financiera
TFFP	Programa de Facilitación de Financiamiento al Comercio Exterior
US\$	Dólares Estadounidenses

**RESUMEN DEL PROYECTO
COLOMBIA**

**BANCÓLDEX: TERCER PROGRAMA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN, RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y DESARROLLO EXPORTADOR (CO-L1132)**

**BAJO LA LÍNEA CCLIP DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN,
RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y DESARROLLO EXPORTADOR (CO-X1007)**

Términos y Condiciones Financieras			
Prestatario y Agencia Ejecutora: Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. ("Bancóldex") Garante: Republica de Colombia		Facilidad de Financiamiento Flexible*	
		Plazo de Amortización:	25 años
		VPP Original	15,25 años
Fuente	Monto (US\$)	Periodo de Desembolso:	48 meses
BID – Recursos del Capital Ordinario	200 millones	Periodo de gracia	5,5 años
Contraparte local	200 millones	Comisión de Inspección y Vigilancia:	**
		Tasa de Interés:	Tasa basada en LIBOR US\$
		Comisión de Crédito:	**
Total	400 millones	Moneda de Aprobación:	Dólares Estadounidenses con cargo al Capital Ordinario
Esquema de Proyecto			
Objetivo/Descripción del proyecto: El objetivo del Tercer Programa bajo la Línea CCLIP CO-X1007 será continuar apoyando los esfuerzos del gobierno por fortalecer la competitividad del sector productivo mediante la financiación de proyectos de inversión, reconversión productiva y desarrollo empresarial y exportador (¶1.33). Con dicho fin, se canalizarán recursos crediticios, a través de la red de Establecimientos de Crédito (EC) ¹ intermediarios de Bancóldex, destinados a la financiación de proyectos de inversión de MIPYMES.			
Cláusulas contractuales especiales: Será condición previa al primer desembolso de los recursos del programa propuesto, la aprobación del Reglamento de Crédito (RC) del presente programa por parte de Bancóldex, previa no-objeción del Banco (¶3.4b).			
Excepciones a las Políticas del Banco: Al igual que en los dos programas anteriores, el presente programa requiere una excepción parcial a la política de Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), dado que la República de Colombia sólo garantizará las obligaciones financieras derivadas del Contrato de Préstamo. (¶3.2).			
El Proyecto califica para: SEQ <input type="checkbox"/> PTI <input type="checkbox"/> Sector <input type="checkbox"/> Geographic <input type="checkbox"/> Headcount <input type="checkbox"/>			

(*) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

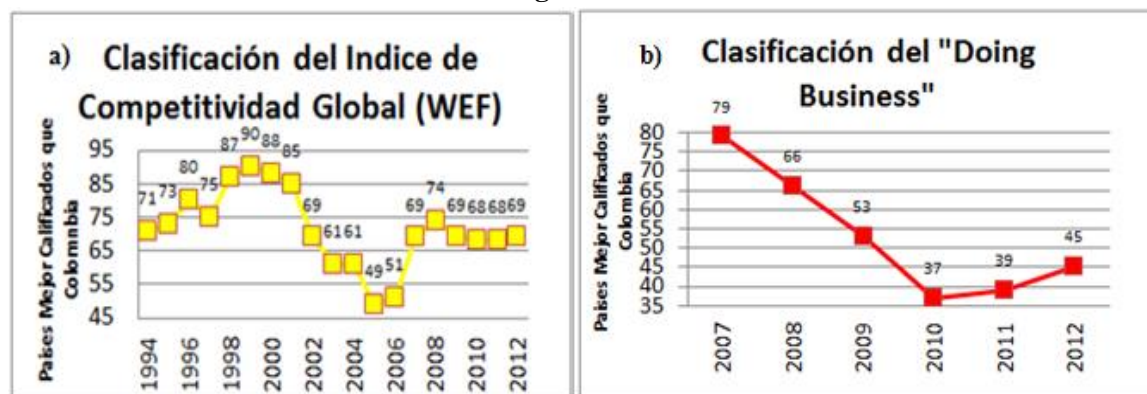
¹ Para efectos del presente programa, las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) serán denominadas como Establecimientos de Crédito (EC), esto a fin de adecuarse a la terminología utilizada en el país prestatario.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Marco de referencia, problemática y justificación del apoyo del Banco

- 1.1 **Antecedentes.** Los Programas Multisectoriales de Crédito (PMC) son el principal instrumento financiero del Banco en apoyo al desarrollo del sector privado. Para apoyar el financiamiento de proyectos empresariales de inversión fija, reconversión productiva y desarrollo exportador, el Banco aprobó a finales de 2008 una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) con Bancóldex por US\$650 millones (CO-X1007) y un primer PMC por US\$100 millones (CO-L1078; 2080/OC-CO) dirigido a financiar proyectos de inversión, reconversión productiva y desarrollo empresarial y exportador de micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Un segundo PMC por US\$200 millones (CO-L1082; 2193/OC-CO) se aprobó en 2009. El programa propuesto sería el tercer PMC a aprobarse bajo la línea.
- 1.2 **La competitividad y productividad empresarial en Colombia.** Según mediciones internacionales, Colombia ha venido mejorando sus niveles de competitividad con relación a los niveles registrados a comienzos de la década pasada, pero cuenta todavía con amplias oportunidades para seguir mejorando. En efecto, de acuerdo con dos indicadores internacionales de competitividad ampliamente reconocidos, Colombia ostenta niveles medios de competitividad (ver Figura 1).

Figura 1



Fuente: Reporte Mundial de Competitividad, Foro Económico Mundial, varios años; "Doing Business", Banco Mundial (WB, por sus siglas en inglés) y Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), varios años. Las gráficas muestran los rankings del país para cada uno de los respectivos índices, con relación al universo de países que se analizan en cada uno de los reportes. Se entiende que cuanto menor sea el valor en un determinado año de análisis, mejor es el desempeño relativo del país.

- 1.3 Por ejemplo, el Índice de Competitividad Global de 2013, preparado por el Foro Económico Mundial, posicionó al país en el puesto 69 (descendiendo un puesto con respecto al año anterior) entre 144 países. Igualmente, el Índice de Facilidad para Hacer Negocios del Banco Mundial-Corporación Financiera

Internacional (BM-IFC) de 2013, clasificó al país en el puesto 45 (descendiendo cinco puestos con respecto al de 2012) entre 185 países².

- 1.4 Estos índices clasifican a los países teniendo en cuenta sus manejos macroeconómicos, entornos regulatorios, instituciones y planes de desarrollo, así como la capacidad de sus empresas para integrarse, innovar y adaptarse a los mercados que sirven. En la Tabla 1, se muestra el desempeño de cada uno de los indicadores del Índice Global de Competitividad de Colombia del Foro Económico Mundial, evidenciándose que dos de los desafíos que enfrenta el país para mejorar su competitividad están directamente relacionados con factores de innovación y sofisticación de negocios, los cuales en este caso se refieren a una evaluación a nivel de firmas. En efecto, como se puede apreciar en esta misma tabla, estos factores tienen una importancia relativamente alta en la competitividad global del país y en el último año han registrado un deterioro relativo apreciable, especialmente en lo que a innovación se refiere.

Tabla 1

Factor	Puesto 2012	Puesto 2011	Puesto 2010	Cambio de puesto 2012-2011
Número de Países	144	142	137	NA
Posición global	69	68	68	-1
Requerimientos básicos	77	73	78	-4
Instituciones	109	100	103	-9
Infraestructura	93	85	79	-8
Macroeconomía	34	42	50	8
Salud y educación básica	85	78	79	-7
Mejoras de eficiencia	63	60	60	-3
Educación superior y capacitación	67	60	69	-7
Eficiencia de mercado bienes	99	99	103	0
Eficiencia mercado laboral	88	88	69	0
Desarrollo mercado financiero	67	68	79	1
Disponibilidad tecnológica	80	75	63	-5
Tamaño del mercado	31	32	32	1
Factores de innovación y sofisticación	66	56	61	-10
Sofisticación de negocios	63	61	61	-2
Innovación	70	57	65	-13

Fuente: World Competitiveness Report, World Economic Forum, 2011, 2012 y 2013. El reporte utiliza datos estadísticos, obtenidos de reconocidas agencias internacionales (tales como la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), el FMI, y la World Health Organization), en combinación con datos subjetivos recogidos a partir de la World Economic Forum's Annual Executive Opinion Survey (http://www3.weforum.org/docs/CSI/2012-13/GCR_Chapter1.1_2012-13.pdf)

- 1.5 Es importante destacar que la dinámica de las empresas colombianas en los últimos años ha venido enfocándose en el logro de un mejor desempeño productivo, no sólo en respuesta a una creciente revaluación del tipo de cambio real, que ha venido presionando sus estructuras de costo, sino también

² Para información adicional referirse a Política Nacional de Competitividad y Productividad, [CONPES 3527](#), Junio 2008, Pág. 8 Sección A; y Situación de la Competitividad de las Pymes en Colombia: Elementos Actuales y Retos, Alexandra Montoya, Iván Montoya y Oscar castellanos, Agronomía Colombiana, 2010.

a la entrada en vigencia de importantes acuerdos de libre comercio como los de Estados Unidos y Canadá, que han ampliado el ámbito de sus operaciones así como la rivalidad y concurrencia de otras empresas locales y foráneas en sus sectores productivos y en los mercados locales y foráneos en los que ellas participan. Lograr un mejor desempeño, frente a otras empresas similares en el mismo tipo de negocio o rivales, supone apuntalar los niveles de competitividad que, de acuerdo con Porter y van der Linde³, exige producir a costos más bajos que los rivales u ofrecer productos con un valor superior que justifiquen un precio más alto. Ello solo será posible si las empresas son capaces de mejorar e innovar en forma continua en términos de cómo producen, del diseño de los productos y servicios que ofrecen, de los segmentos de mercado que atienden y de cómo mercadean sus productos. Para mejorar en cualquiera de estos ámbitos, las empresas requerirán realizar inversiones, lo cual solo será posible si tienen acceso a financiamiento en términos y condiciones adecuadas para llevar a cabo dichas inversiones.

- 1.6 **Problemática de las MIPYME.** La situación descrita en los párrafos precedentes es particularmente cierta para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)⁴, para las cuales existen una serie de oportunidades de mejora que de no ser aprovechadas no les permitirían crecer, ser más competitivas y rentables, y en algunos casos ni siquiera sobrevivir.
- 1.7 Las MIPYME juegan un rol crucial para el crecimiento económico de Colombia así como para su diversificación productiva y su competitividad. De acuerdo con la información más reciente^{5,6}, este segmento empresarial representa el 99,9% de las empresas del país, generando un 80,8% del empleo y un 40% del Producto Interno Bruto (PIB). Al generar empleos e ingresos en áreas rurales o económicamente deprimidas, las MIPYME contribuyen en la reducción de la pobreza y ayudan a remover desequilibrios regionales y sectoriales. En efecto, el grado de concentración de las MIPYME en los seis departamentos de mayor importancia económica del país⁷ es apreciablemente inferior al de las empresas grandes (62%, versus 79,2% en el caso de las empresas grandes), evidenciando así su mayor presencia en los departamentos menos desarrollados del país.

³ Michael E Porter and Claas van der Linde (1995) *Towards a New Conception of the Environment Competitiveness Relationship. Journal of Economic Perspectives, Volume 9, Number 4.*

⁴ Colombia define a las MIPYMES de acuerdo con su número de empleados y el valor de sus activos totales (Ley 905 de 2004). Así, una microempresa, tiene menos de 10 trabajadores y un valor de activos inferior a 500 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV), una empresa pequeña tiene entre 11 y 50 trabajadores y un valor de activos entre 501 y 5.000 SMLV y una empresa mediana tiene entre 51 y 200 trabajadores y un valor de activos entre 5.001 y 30.000 SMLV. El SMLV en Colombia para 2013 es CO\$589.500, equivalente a US\$323 a un tipo de cambio de CO\$1.825: US\$1.

⁵ Ver: i) Política Nacional para la Transformación Productiva y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Un Esfuerzo Público-Privado, Documento CONPES 3484, Agosto 2007, página 2; y Políticas e Instituciones de Apoyo a las Pymes en Colombia, Luis Alberto Zuleta, en Apoyando a las Pymes: Políticas de Fomento en América Latina y el Caribe, Carlo Ferraro (Compilador), CEPAL, Diciembre 2011, página 168.

⁶ De acuerdo a las dos referencias de la cita precedente, sobre la base del Censo Económico del 2005, en dicho año habían 1.590.982 empresas, de las cuales 1.533.704 eran microempresas, 47.729 eran pequeñas, 7.955 eran medianas y 1.592 eran grandes.

⁷ Los Departamentos son: Bogotá, Antioquia, Valle, Cundinamarca, Santander y Atlántico.

- 1.8 Sin embargo, las MIPYME enfrentan importantes desafíos para apuntalar sus niveles de productividad y competitividad, entre los que destaca su obsolescencia tecnológica, primando en ellas la utilización de máquinas y equipos con tecnologías atrasadas y deficiencias técnicas en sus procesos nucleares de producción⁸. Su incapacidad para acceder a tecnologías más modernas en su proceso productivo se debe, en buena medida, a su limitado acceso al mercado de financiamiento formal, particularmente a aquel para inversiones de mediano y largo plazo^{9,10}, debiendo recurrir a financiamiento de sus propios proveedores y/o financiamientos bancarios de muy corto plazo, y a tasas de interés o con exigencias de requisitos (garantías, documentación, etc.) que frecuentemente han sido incompatibles con la rentabilidad de sus proyectos¹¹, limitando así sus posibilidades de expansión productiva. El programa propuesto buscará ayudar a resolver el problema de la baja productividad y competitividad de las MIPYME, generada por su obsolescencia tecnológica, a través del fomento del crédito para proyectos de inversión productiva y modernización empresarial y tecnológica.
- 1.9 Las referidas dificultades en materia de financiamiento se han reportado en el Perfil de País de Colombia más reciente (2010) realizado por el BM-IFC. Los resultados de las encuestas empresariales levantadas por dichas organizaciones muestran que el acceso al financiamiento es el mayor obstáculo que perciben las empresas dentro del clima de negocios del país, y este obstáculo es particularmente importante para las micro y pequeñas empresas. En efecto, mientras que un 25% de las empresas medianas y un 56% de las empresas grandes manifestaron haber accedido a financiamiento bancario para inversiones, tan solo un 9,9% de las micro y pequeñas empresas reportaron haber tenido acceso a dicho financiamiento.
- 1.10 Un factor crítico que contribuye a originar esta deficiente situación, por el lado de la oferta, ha sido que los Establecimientos de Crédito (EC) enfrentan una base de captaciones a plazos tan cortos que limita sus posibilidades de ofrecer crédito a mediano y largo plazo (ver ¶1.21.). Dada la menor percepción de riesgo que tienen los EC de firmas grandes bien capitalizadas, el limitado fondeo de mediano y largo plazo disponible tiende a asignarse a dichas firmas.
- 1.11 Incrementar el acceso de los EC, a fondeo de mediano y largo plazo, es esencial para que su financiamiento a las MIPYME se adecúe mejor a los plazos de maduración de sus proyectos de inversión y les permita competir y sobrevivir en un entorno de negocios cada vez más desafiante y competitivo.

⁸ Ver Análisis Empírico de la Aplicación del Modelo de Modernización de la Gestión para Organizaciones en Pymes Colombianas, Revista Escuela de Administración de Negocios, Número, 65, Enero-Abril 2009, páginas, 79, 80 y 98.

⁹ Ver Op.Cit. 4, páginas 5 y 6; y *Colombia Country Profile 2010, Enterprise Surveys, The World Bank and the International Finance Corporation*.

¹⁰ Ver Luis Alberto Zuleta J., “Política Pública e Instrumentos de Financiamiento a las Pymes en Colombia” en Eliminando Barreras: El Financiamiento a las Pymes en América Latina, Carlos Ferraro (ed.), Capítulo II, CEPAL, Noviembre 2011.

¹¹ Ver Política Nacional para la Transformación Productiva y la Promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Un Esfuerzo Público-Privado, Documento CONPES 3484, Agosto 2007, páginas 3 y 4.

El gobierno cuenta actualmente con dos instrumentos de apoyo para tales efectos: i) las líneas de segundo piso de Bancóldex, prestatario y ejecutor del programa propuesto; y ii) las garantías ofrecidas por el Fondo Nacional de Garantías (FNG). A través de ambos instrumentos, se han registrado aumentos considerables en el financiamiento al sector. Así:

- a. En el caso de Bancóldex, sus desembolsos han venido concentrándose en:
 - i) el financiamiento de MIPYME, alcanzando a diciembre de 2012 el 51%;
 - ii) créditos de mediano y largo plazo, el 53% a diciembre de 2012; y
 - iii) financiamiento de modernización empresarial, el 29% de los créditos desembolsados (ver [Presentación Institucional: Bancóldex](#)).
- b. De manera similar, el crédito movilizado con garantía del FNG ha crecido en 120% entre 2009 y 2012, alcanzando US\$5.317 millones, y el número de MIPYMES beneficiadas pasó de 52.000 en 1992 a 527.459 en 2012.

1.12 **Situación de los Establecimientos de Crédito (EC).** Con relación al sistema financiero, su estructura, desempeño reciente y perspectivas se describe en la [Evaluación del Sistema Financiero Colombiano](#). Sin embargo, a modo de resumen, se puede afirmar que los EC se mantienen bien capitalizados y continúan exhibiendo niveles confortables de rentabilidad y liquidez.

1.13 En efecto, a noviembre de 2012, sus indicadores registraron: i) un aumento en sus niveles de solvencia, sobrepasando en 7 puntos porcentuales el mínimo regulatorio de 9%; ii) una relación entre el valor de sus pasivos y activos de 85,5%, inferior en 2,5 puntos porcentuales a la registrada al cierre de 2008, sugiriendo que la generación de valor en los activos ha estado asociada cada vez menos a incrementos en deudas de corto o largo plazo; iii) rentabilidades sobre activos y capital superiores a 2% y 15%, respectivamente; iv) una reducción sostenida desde 2008 en el porcentaje de su cartera vencida con respecto a la cartera bruta; v) niveles adecuados de liquidez, ya que a noviembre de 2012 los activos de corto plazo excedían los pasivos a igual plazo; y vi) una tendencia reciente a la desaceleración en el crecimiento real del crédito.

1.14 Como se adelantó en el párrafo precedente, en la actualidad se observa una reducción en el valor real de los desembolsos crediticios. En efecto, en el último año los desembolsos han caído en términos reales para casi todas las modalidades de crédito, con excepción del microcrédito. Así, en noviembre de 2012 los desembolsos dirigidos a los créditos de comercio, consumo y vivienda tuvieron disminuciones anuales de 34%, 13% y 14%, respectivamente, para una disminución agregada de 29%. Los desembolsos para microcréditos, por otro lado, han exhibido un crecimiento anual de 34%, lo cual implica la continuación de una tendencia al fortalecimiento del microcrédito en Colombia¹².

¹² Este crecimiento anual en el microcrédito fue precedido por uno de 102% en noviembre de 2011 y de 18% en el mismo mes de 2010.

- 1.15 La desaceleración agregada se explica por la conjugación de factores macroeconómicos e internacionales. Por un lado, entre febrero de 2011 y julio de 2012, el Banco Central implementó una política monetaria contractiva, que elevó las tasas de intervención de 3% a 5,25%. De acuerdo con Romer & Romer¹³, los cambios en la tasa de intervención tienen impacto cerca de un año después sobre la actividad económica, motivo por el cual las tendencias actuales responden en parte a la referida contracción monetaria.
- 1.16 Otro factor que puede estar afectando la actividad crediticia en la actualidad es la desaceleración del producto en el segundo semestre de 2012. En el último trimestre del referido año hubo un menor dinamismo en los niveles de inversión en viviendas. La caída en estas inversiones tiene un impacto directo e inmediato sobre la actividad crediticia, pues de ella se deriva la reducción observada en los desembolsos de crédito para tal actividad.
- 1.17 Finalmente, el entorno económico internacional es bastante incierto, ya que algunas economías europeas no prevén una mejora en sus ritmos de actividad económica y la economía de Estados Unidos mantiene un crecimiento débil y frágil. Frente al impacto adverso que este entorno pueda tener sobre la economía, los EC han venido endureciendo los estándares crediticios.
- 1.18 Pese a esta coyuntura adversa, es importante enfatizar que las decisiones de política monetaria en el futuro próximo probablemente irán en el sentido de reducciones en la tasa de interés de referencia. Bajo estas perspectivas, las tasas pasivas bajarían, permitiéndole a los EC ofrecer tasas activas más bajas que podrían estimular la demanda de crédito (ver [Análisis de Demanda de Crédito para Inversiones](#)).
- 1.19 A pesar de los avances observados desde la crisis financiera de 1999-2000, el crédito total al sector privado de los EC como porcentaje del PIB sólo recientemente alcanzó los niveles registrados en los años anteriores a dicha crisis (alrededor de 36%), nivel éste inferior al de otros países latinoamericanos de igual e incluso menor grado de desarrollo económico.
- 1.20 Asimismo, como se adelantó en los dos primeros programas bajo la línea, no sólo el nivel de profundización financiera sigue siendo bajo para un país con el nivel de desarrollo económico de Colombia, sino que la mayor parte del crédito otorgado por los EC es de muy corto plazo¹⁴. Ello se debe a que sus captaciones se concentran también en instrumentos de muy corto plazo. En efecto, al cierre de noviembre de 2012, 71,2% de sus captaciones eran a plazos inferiores a un año, con un 63,5% de las mismas a menos de 180 días. Con esta estructura de fondeo, el apetito de los EC por proveer crédito a mediano y largo plazo es pequeño, limitando así sus posibilidades de cumplir a plenitud su rol de financiar el crecimiento a través del crédito para inversiones.

¹³ Christina D. Romer and David H. Romer, "A New Measure of Monetary Shocks: Derivation and Implications", *The American Economic Review*, Vol. 94, No. 4, pp. 1055-1084, 2004.

¹⁴ El plazo promedio de los préstamos otorgados por los establecimientos de crédito es de unos dos años de acuerdo con evidencia obtenida de Bancoldex.

B. Justificación del programa del Banco

- 1.21 El programa propuesto busca resolver el problema de la baja productividad y competitividad de las MIPYME, generada por su obsolescencia tecnológica (ver ¶1.8), a través del fomento del crédito para proyectos de inversión (mediano y largo plazo). Si bien el gobierno ha venido priorizando en años recientes, a través de sus programas financieros y no financieros de política pública, el apuntalamiento de los niveles de productividad y competitividad de las MIPYME, se espera que estas empresas sigan enfrentando fuertes desafíos de competitividad en lo sucesivo debido a un entorno de negocios más competitivo. La promoción de inversiones en proyectos de adopción de nuevas tecnologías, reconversión productiva y desarrollo empresarial y exportador es visto como una estrategia crítica para el crecimiento sostenido en la productividad y competitividad de las MIPYME en lo sucesivo.
- 1.22 La operación propuesta brindaría a Bancóldex recursos adicionales, de mediano y largo plazo, para continuar financiando proyectos de inversión de MIPYME a través de los EC, ampliando así la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para proyectos de inversión, reconversión productiva y desarrollo empresarial y exportador de las referidas empresas.
- 1.23 **La estrategia del país en el sector.** La Política Nacional de Productividad y Competitividad de Colombia¹⁵ descansa en cinco pilares generales que son: i) el desarrollo de sectores o *clusters* de clase mundial; ii) la promoción de la productividad y el empleo; iii) la formalización laboral y empresarial; iv) la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación; y v) estrategias transversales. Entre estos pilares, el segundo pilar busca que todas las empresas, incluyendo las MIPYME y las que apenas se están creando, sean más productivas y puedan generar más empleos de mayor calidad a través de objetivos específicos o planes de acción como: i) el financiamiento a mediano y largo plazo, a través de Bancóldex, de proyectos de modernización y transformación productiva; ii) el diseño de programas de capacitación, sensibilización y difusión de medidas de actualización tecnológica; y iii) el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 1.24 Más recientemente, el Plan Nacional 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, en su Capítulo 3 sobre Crecimiento Sostenible y Competitividad¹⁶, propone una acción integral de las entidades públicas relacionadas con el desarrollo productivo de manera que estas puedan poner a disposición de las empresas y/o productores una oferta amplia de instrumentos complementarios entre sí, cuya utilización mejore los niveles de productividad. En lo que al crecimiento de la productividad de las empresas se refiere, el documento sostiene que este se multiplica en la medida que exista un entorno de competitividad adecuado, reflejado, entre otras cosas, por: i) un sistema financiero desarrollado; y ii) un fácil y adecuado acceso a tecnologías locales y extranjeras.

¹⁵ Ver Política Nacional de Productividad y Competitividad, [CONPES 3527](#), Junio de 2008.

¹⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: “Prosperidad para Todos”, Capítulo 3: [Crecimiento Sostenible y Competitividad](#), 2011.

- 1.25 Para apoyar la actividad empresarial e innovadora de las empresas, el gobierno se compromete a apoyar un conjunto de instrumentos de política industrial moderna a ser integrados a través de la banca de desarrollo. En el caso específico de Bancóldex, se prevé que la institución migre hacia un modelo de banca de desarrollo integral incorporando funciones de agencia de desarrollo y ofreciendo servicios y actividades complementarias al crédito¹⁷. Para cumplir con este nuevo mandato, Bancóldex está ajustando su estructura para abordar dos líneas de acción. Primero, continuar desarrollando actividades tendientes a reducir las fallas de mercado en el sector financiero con miras a impulsar el desarrollo de productos y servicios y actuar en forma anticíclica ofreciendo líneas de redescuento para empresas. Segundo, creando una unidad de desarrollo que, entre otros¹⁸:
- a. Implemente un programa de gestión integral de fondos públicos y recursos de redescuento orientados a impulsar proyectos estratégicos de competitividad que promuevan innovación y transformación productiva; y
 - b. Administre el Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FOMIPYME), buscando desarrollar nuevos instrumentos financieros (por ejemplo, fondos de capital semilla) y aplicar instrumentos no financieros, mediante cofinanciación no reembolsable de programas, a proyectos y actividades para el fomento y promoción de las MIPYME.
- 1.26 **Alineamiento con el GCI-9 y la estrategia del BID con el país.** El presente programa está alineado con las metas del BID bajo el pilar de Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social del GCI-9. El programa también está alineado con la Estrategia de País con Colombia (2011-2014) (GN-2648-1), la cual apoya la promoción de líneas de crédito y el desarrollo de productos financieros (de seguro, ahorro, microcrédito y de microfranquicias) y no financieros (asistencia técnica para MIPYME) a través de bancos de segundo piso (ver ¶3.10-¶3.11 de la estrategia).
- 1.27 La operación de préstamo propuesta también se vincula con otro préstamo del Banco con Bancóldex que busca apoyar el financiamiento de proyectos de inversión en tecnologías limpias. En efecto, parte de los recursos del préstamo propuesto (por hasta US\$10 millones) serán utilizados para complementar el financiamiento de otra operación de préstamo del Banco (CO-L1124) con Bancóldex, en preparación, que tiene por objetivo apoyar el financiamiento de proyectos de inversión en medidas de eficiencia energética en hoteles y clínicas y que contará con US\$10 millones en recursos concesionales del *Clean Technology Fund*.

¹⁷ Este modelo se implementará bajo las competencias actuales de la entidad, preservando su sostenibilidad financiera, con criterios de administración de riesgos y dentro del régimen legal y estatutario aplicable.

¹⁸ La unidad de desarrollo se está financiando con la participación del gobierno nacional en las utilidades de Bancóldex y con partidas presupuestales asignadas a Bancóldex por el gobierno nacional o los entes territoriales mediante la celebración de convenios.

- 1.28 Es importante destacar que el Banco ha venido apoyando ampliamente al país con intervenciones dirigidas a fortalecer la profundización del sistema financiero y la competitividad. Entre ellas se destacan: i) el Programa de Reforma del Sector Financiero (CO-0232; 1231/OC-CO) y el Programático de Mejoramiento de Competitividad (con dos préstamos: CO-L1007, 1758/OC-CO; y CO-L1027, 1930/OC-CO); ii) los préstamos en pesos de la CII para compañías de arrendamiento financiero; iii) la entrada de Bancóldex como Banco Confirmante en el Programa de Facilitación de Financiamiento al Comercio Exterior (TFFP) del Banco; iv) un mecanismo de garantías “verdes” para Bancolombia financiado con recursos del *Clean Technology Fund* (CO-L1104; 2533/OC-CO) para apoyar proyectos de eficiencia energética; y v) más de 40 operaciones FOMIN destinadas a: a) el fortalecimiento de instituciones de microcrédito; b) la ampliación de la cobertura crediticia de instituciones no reguladas hacia las micro y pequeñas empresas; y c) la movilización y bancarización de remesas. A este conjunto de operaciones, se suman la línea CCLIP CO-X1007 y los dos primeros préstamos bajo la misma (CO-L1078, 2080/OC-CO; y CO-L1082, 2193/OC-CO).
- 1.29 Con relación al segundo préstamo bajo la Línea CCLIP CO-X1007, al cierre de 2012 se desembolsaron casi todos sus recursos (99,95%), y el desempeño de la Agencia Ejecutora (AE) ha continuado siendo muy satisfactorio (ver ¶3.1). Los resultados de los dos primeros préstamos son destacables:
- a. Desde un punto de vista cuantitativo: i) con las recuperaciones de los primeros subpréstamos concedidos con recursos desembolsados por ambos préstamos (y recursos de la contraparte por US\$210 millones), se han financiado US\$163 millones adicionales en subpréstamos elegibles, para un total de financiación de US\$673 millones; ii) se financiaron 19.065 subpréstamos para MIPYME, con una concentración de 47% para Microempresa, 38% para pequeñas empresas y 15% para medianas empresas; iii) los subpréstamos fueron focalizados en los grupos objetivos; iv) el plazo medio de los recursos desembolsados fue de 4,3 años, notablemente mayor a la media del sistema durante el periodo 2008-2012 de 1,5 años; y v) el *spread* medio aplicado por los EC para el repase de fondos fue de un 9,6%, con una tendencia declinante en el referido periodo.
 - b. Desde un punto de vista de desarrollo, dos [Evaluaciones de Impacto de las Líneas de Financiamiento para Inversión de Bancóldex](#) demuestran que las MIPYME beneficiarias, en relación a empresas comparables, no beneficiarias, han: i) accedido a tasas de interés más bajas, créditos más grandes y préstamos a mayor plazo; y ii) han registrado incrementos en su producción (24%), empleo (11%), inversión (70%) y productividad (10%).
- 1.30 Frente a estos resultados, se propone un Tercer Programa que dé continuidad a la mitigación de los problemas estructurales identificados y amplíe su alcance. Así, el programa: i) continuará apoyando los esfuerzos del gobierno por ampliar la oferta de financiamiento a plazo de las MIPYME, de manera que éstas puedan fortalecer su productividad y competitividad; ii) continuará impulsando la estrategia vigente del Banco con el país; y iii) tendrá un dimensionamiento adecuado para apoyar a Bancóldex a satisfacer la [Demanda de Crédito para Inversiones de MIPYME](#).

- 1.31 Dada su estructura de PMC, el programa propuesto permitirá: i) acceder a un amplio espectro de la población objetivo, en términos de sectores y regiones; ii) otorgar préstamos de tamaño relativamente pequeño en moneda local; y iii) asignar en forma transparente y eficiente los recursos, bajo criterios de mercado; todo ello a unos costos relativamente bajos para el Banco.
- 1.32 Es importante destacar que el análisis económico de la operación arrojó una tasa interna de retorno esperada de 46%, muy superior a la tasa de descuento de 12%. El valor presente neto correspondiente sobrepasa los US\$560 millones. Se provee también límites inferior y superior para la tasa interna de retorno y el valor presente neto, que muestran que aún en el escenario menos favorable el programa tiene un valor presente neto positivo, cercano a US\$63 millones. El límite superior sugiere un valor presente neto del programa un poco por encima de US\$1.000 millones (ver [Análisis Económico](#)).

C. Objetivo, componentes y características

- 1.33 El objetivo de este Tercer Programa bajo la Línea CCLIP CO-X1007, será continuar apoyando los esfuerzos del gobierno por fortalecer la productividad y competitividad del sector productivo mediante la financiación de proyectos de inversión, reconversión productiva y desarrollo empresarial y exportador. Con dicho fin, se canalizarán recursos crediticios, a través de la red de establecimientos de crédito (EC) intermediarios de Bancóldex, destinados a financiar proyectos de inversión de MIPYME (ver [Flujo Operativo](#)).
- 1.34 Específicamente, el programa tendrá las siguientes características: i) será por US\$400 millones, de los cuales US\$200 millones provendrán del financiamiento del BID y US\$200 millones de la contraparte; ii) un componente de crédito dirigido a fondear a los EC; iii) fondeará a Bancóldex a través de préstamos, es decir, no se harán desembolsos en garantías; y iv) el crédito, en principio, se desembolsará en dólares estadounidenses.
- 1.35 La financiación del programa a los EC tendrá las siguientes características: i) será en dólares estadounidenses/pesos colombianos; ii) a tasa fija/variable, producto de la tasa de financiamiento del programa más el margen de intermediación de Bancóldex; iii) se ubicará por encima de la tasa media de fondeo del mercado (DTF¹⁹ o IBR²⁰); iii) Bancóldex asumirá los riesgos de los EC; iv) el margen de intermediación de Bancóldex se fijará con un objetivo de sostenibilidad; y v) los EC asumirán el riesgo de los subprestatarios.
- 1.36 Dado que este Tercer Programa se destinará también a MIPYME, las mismas serán financiadas bajo los siguientes criterios:
- a. **Elegibilidad:** Serán elegibles proyectos de MIPYME destinados a:
- i) planes de mejoramiento de competitividad y/o productividad;

¹⁹ Promedio ponderado de las tasas de interés de certificados de captación a 90 días ofrecidas por el sistema financiero colombiano.

²⁰ Tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

ii) proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; iii) planes de expansión internacional; iv) programas para el control y mejoramiento del impacto ambiental; y v) la inversión en activos fijos y diferidos vinculados a los procesos de producción, comercialización y prestación de servicios de las empresas beneficiarias, tales como: bienes muebles e inmuebles, adecuación, maquinaria, equipos, software, vehículos, certificaciones de calidad, licencias, patentes, registros sanitarios, y demás inversiones orientadas al incremento de la productividad.

- b. **Financiación:** En función de la demanda, el programa podrá financiar las modalidades de crédito de Bancóldex para financiamiento de proyectos de modernización empresarial, sujeto a que las tasas de redescuento que se fijen a los EC superen la tasa media de fondeo del mercado (DTF o IBR).
- c. **Características de los subpréstamos:** Estos serán: i) denominados en dólares estadounidenses/pesos colombianos; ii) a tasas libremente negociadas con los EC; iii) de mediano y largo plazo; y iv) por un monto máximo a ser fijado en el Reglamento de Crédito (RC), con la posibilidad de cofinanciación adicional por parte de EC o las MIPYME.
- d. Dado el interés de Bancóldex de crear una masa crítica de fondeo para financiamiento de inversión fija a plazo, los fondos provenientes de: i) las recuperaciones de los subpréstamos concedidos con recursos del préstamo que se acumulen en exceso de las cantidades necesarias para su servicio; y ii) las recuperaciones de los subpréstamos concedidos con recursos de contrapartida más allá del periodo de ejecución del programa y durante la vida del préstamo, se utilizarán para la concesión de nuevos subpréstamos que se ajusten a las normas establecidas en el RC.

D. Principales indicadores de resultado

- 1.37 El principal impacto del programa propuesto será el incremento de la producción real de las firmas beneficiarias con relación a la de empresas comparables, no beneficiarias. Los resultados intermedios del programa serán una mejora en el acceso al financiamiento de las empresas beneficiarias, medida por la evolución en el plazo promedio de los créditos otorgados con recursos del programa y la calidad de la cartera de sus subpréstamos. Finalmente, el producto esperado será el número de empresas elegibles que obtienen financiamiento de mediano y largo plazo para inversiones a través del programa (ver el Anexo II, Matriz de Resultados).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

1. Origen y uso de los recursos

- 2.1 El programa se financiará con cargo a recursos del Capital Ordinario (CO) del BID y será en dólares estadounidenses. De acuerdo con los criterios de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), el prestatario podrá convertir

saldos adeudados en dólares estadounidenses a pesos colombianos si las condiciones de mercado y regulatorias del país así lo permiten.

- 2.2 Los recursos destinados al único componente del programa serán repasados por Bancóldex a los EC bajo las condiciones previstas en el RC, el cual considerará elegibles las modalidades y cupos de crédito para inversión indicadas en el ¶1.36, literal b. Los fondos permitirán a Bancóldex brindar financiación a los EC, quienes a su vez podrán otorgar subpréstamos al sector productivo para proyectos de inversión elegibles. Dichos subpréstamos podrán ser objeto de cofinanciamiento provenientes de otras fuentes de recursos. La siguiente tabla detalla los costos del programa.

Costos del programa por fuentes de financiamiento (millones de US\$)

Componente de inversión	BID	Aporte Local	Total
Crédito	200	200	400
Porcentaje	50%	50%	100%

B. Riesgos fiduciarios

- 2.3 El riesgo en gestión financiera y de adquisiciones es bajo (ver Anexo III.)

C. Riesgos ambientales y sociales

- 2.4 El programa brinda a Bancóldex fondeo para operaciones de créditos de segundo piso. Por tanto, sus impactos y riesgos ambientales y sociales ocurrirán a nivel de subpréstamos y no son predecibles *ex-ante*. De acuerdo con la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (manual OP-703, y documento GN-2208-20), la operación no requiere clasificación. Sin embargo, para efectos del programa, Bancóldex contará con una lista negativa de proyectos no financiables y una lista positiva de proyectos/sectores elegibles, previamente acordadas con el Banco y establecidas en el RC. El sistema de gestión y demás condiciones socioambientales se detallan en el [IGAS](#).

D. Riesgos de desarrollo de la operación

- 2.5 Aunque la demanda de financiamiento para proyectos de inversión puede ser un riesgo, este riesgo se considera bajo a juzgar por el dimensionamiento relativamente pequeño del programa frente a la potencial demanda y la experiencia del BID con los dos préstamos anteriores.

III. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE ADMINISTRACIÓN

A. Resumen de las disposiciones para la implementación

- 3.1 **Prestatario, Agencia Ejecutora (AE) y garante.** El prestatario y la AE será Bancóldex siendo esta la misma AE de los préstamos anteriores. Bancóldex es una institución que: i) es vigilada por la Superintendencia Financiera (SF); ii) cuenta con la capacidad fiduciaria y operacional requerida para la exitosa ejecución del programa; iii) es solvente con prácticas ejemplares de gestión de riesgos; y iv) ha sido un ejecutor efectivo de programas del BID. Bancóldex opera como un banco de segundo piso que utiliza una red de EC previamente

autorizadas (vigiladas y no vigiladas por la SF) para atender las necesidades de crédito de todos los sectores económicos (ver Anexo III y la [Evaluación Financiera de Bancóldex](#) y [Presentación Institucional: Bancóldex](#)).

- 3.2 La República de Colombia actuará como garante en lo que a las obligaciones financieras derivadas del préstamo se refiere.
- 3.3 **Ejecución y administración.** Para efectos de este programa, Bancóldex será responsable de: i) la ejecución y supervisión del uso adecuado de los recursos del préstamo; ii) la provisión en tiempo y forma de los recursos humanos, tecnológicos y presupuestarios necesarios para su ejecución; y iii) la presentación al BID de la documentación requerida para el cumplimiento de condiciones de desembolso y otras de tipo operativo que requiera la ejecución.
- 3.4 La ejecución requerirá únicamente la vigencia del régimen que Bancóldex tiene establecido para la habilitación de sus EC y del RC a ser acordado entre las partes. Respecto al programa propuesto destacan:
- a. **Régimen de habilitación de los EC.** Podrán participar como EC, intermediarios de primer piso sometidos a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera (ver [Asignación de cupos de crédito](#)). A los mismos les corresponderá: i) evaluar el riesgo de subprestatarios y tomar la decisión del financiamiento, según condiciones establecidas en el RC y en las normas operativas de Bancóldex; y ii) asumir, frente a Bancóldex, la responsabilidad por el servicio y repago de los subpréstamos, en forma independiente del cumplimiento por parte de los subprestatarios de sus obligaciones;
 - b. **Reglamento de Crédito (RC).** El RC: i) será consistente con las políticas y normas operativas de Bancóldex y del BID, y con las leyes y prácticas financieras del país; ii) recogerá las características principales del programa; iii) estipulará que el incumplimiento de sus disposiciones impedirá el acceso a financiamiento; **iv) la aprobación del RC por parte de Bancóldex, previa no objeción del Banco, constituirá condición especial previa al primer desembolso;** y v) sus modificaciones requerirán la no objeción del BID. El RC será similar al [RC del Segundo Programa](#).
 - c. **Plan de operaciones.** Dado que este es un programa de intermediación financiera, no se requiere plan operativo anual ni plan de adquisiciones.
- 3.5 **Condiciones de los desembolsos y calendario.** Respecto del programa propuesto: i) la demanda de los EC determinará la velocidad de desembolsos; ii) en principio, éstos serán en dólares estadounidenses; iii) la tasa de interés (fija o variable) será escogida por el prestatario en base a las condiciones contractuales; y iv) sus recursos se desembolsarán a través de reembolsos, aunque se podrá utilizar otra modalidad de desembolso de común acuerdo con el Banco; y vi) los períodos de ejecución y desembolso serán de 48 meses.
- 3.6 **Financiamiento retroactivo.** Con cargo a su financiamiento, el Banco podrá reconocer gastos elegibles efectuados durante los dieciocho (18) meses anteriores a la fecha de aprobación de la presente operación por parte del

Directorio Ejecutivo del Banco, pero en ningún caso financiará gastos realizados con anterioridad al 3 de septiembre de 2012. El mencionado financiamiento retroactivo será hasta por la suma de US\$40 millones (20% del préstamo). Los gastos se realizarán de conformidad con las políticas de contratación y adquisiciones del Banco o procedimientos sustancialmente análogos a ella. El financiamiento retroactivo se justifica ya que algunos de los proyectos de modernización y reconversión de empresas medianas financiados por Bancóldex y elegibles bajo el programa, inician su ejecución previa a la aprobación de éste, después de procesos de planeación largos. Los recursos son necesarios para la institución en la medida que dichos proyectos se han iniciado con fondeo propio a plazos que no son los más adecuados y desean sustituir dicha fuente de fondeo con recursos del préstamo.

- 3.7 Los estados financieros y elegibilidad de gastos del programa serán auditados anualmente por una firma aceptable para el Banco a ser contratada y pagada por Bancóldex. La firma reportará sobre la elegibilidad de gastos y verificará la existencia de los pagarés a Bancóldex. Los estados financieros auditados del programa serán remitidos al Banco a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del año fiscal de la AE de conformidad con los procedimientos y términos de referencia previamente acordados con el BID.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.

- 3.8 El programa se monitoreará con reportes semestrales preparados por la AE y presentados al BID dentro de los 60 días siguientes al cierre de cada semestre. Ellos reflejarán el progreso de los indicadores de resultado y el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los subpréstamos.
- 3.9 La AE y el BID llevarán a cabo una evaluación de medio término del programa a unos 24 meses de haberse realizado el primer desembolso o una vez que 50% de los recursos del préstamo se hayan comprometido, lo que ocurra primero. Se evaluará el avance en alcanzar los resultados previstos en la Matriz de Resultados para identificar cualquier acción correctiva requerida. La AE proveerá la información necesaria para que el Banco realice un Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés), 90 días después del final del periodo de ejecución o de la fecha del último desembolso. Reuniones periódicas de monitoreo también serán programadas. Los [Arreglos de Monitoreo y Evaluación](#) también incluyen una estrategia para la realización de una evaluación de impacto, incluyendo el presupuesto requerido para tales efectos. Una vez que el 75% de los recursos del programa hayan sido desembolsados, el Equipo de Proyecto, en el contexto de los esfuerzos de la División de Mercados de Capitales e Instituciones Financieras del Banco por evaluar el impacto de los programas multi-sectoriales de crédito dentro de su Iniciativa de Banca Pública, comenzará a identificar recursos de asistencia técnica o administrativos que permitan llevar a cabo la referida evaluación.
- 3.10 **Información.** Bancóldex recolectará y mantendrá toda la información, indicadores, y cualquier otra documentación requerida para preparar el PCR y/o cualquier otra evaluación *ex-post* que el BID pueda querer realizar.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
<i>I. Alineación estratégica</i>			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos			
Metas regionales de desarrollo	Porcentaje de firmas utilizando bancos para financiar sus inversiones.		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	Micro/pequeñas/medianas empresas productivas financiadas.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2648-1	Incrementar la oferta y variedad de servicios financieros a través de la expansión del acceso al crédito para la pequeña y mediana empresa.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2013.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
<i>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</i>	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.1		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	8.2	33.33%	10
4. Análisis económico ex ante	8.5	33.33%	10
5. Evaluación y seguimiento	7.5	33.33%	10
<i>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</i>			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Bajo		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B.13		
<i>IV. Función del BID - Adicionalidad</i>			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)			
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa	Sí	Los sistemas de administración financiera de Bancóldex.	
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	El Banco ha apoyado a la institución a través de una CT (CO-T1198) para diseñar e implementar un sistema de riesgos sociales y ambientales para todas sus operaciones de crédito. Adicionalmente a través de dos CT (CO-T1153 y RG-T1866) el Banco ha apoyado a Bancóldex en desarrollar estrategias de financiamiento para la reducción del cambio climático para que a su vez apoye a las MIPYMES que inviertan en esta área.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	De la evaluación ex-post se extraerán lecciones sobre la efectividad de Bancóldex en el apoyo a las MIPYMES.	

Este es el tercer préstamo de inversión bajo la línea CCLIP del financiamiento de proyectos de inversión, reconversión productiva y desarrollo exportador para el gobierno de Colombia. Será financiado con recursos de capital ordinario del Banco por US\$ 200 millones y por US\$ 200 millones de contrapartida local. El objetivo del tercer programa bajo la línea CCLIP CO-X1007 será continuar apoyando los esfuerzos del gobierno por fortalecer la competitividad del sector productivo mediante la financiación de proyectos de inversión, reconversión productiva y desarrollo empresarial y exportador. Con dicho fin, se canalizarán recursos crediticios, a través de la red de establecimientos de crédito intermediarios de Bancóldex, destinados a la financiación de proyectos de inversión de MIPYMES.

El proyecto tiene un diagnóstico razonable que identifica las principales deficiencias y cuantifica con evidencia empírica la mayoría de ellas. La conexión para la justificación de la eficacia de la intervención en otros contextos o similares es aceptable. En general, los resultados se encuentran adecuadamente definidos y con indicadores SMART. En la mayoría de los casos los objetivos son realistas y los productos también se definen de forma clara. Mecanismos generales de monitoreo, se han definido y hay un presupuesto para esta actividad. El programa tiene un diseño cuasi experimental ex-post para evaluar los resultados del mismo con un plan de evaluación y las principales actividades a realizar. Sin embargo, no hay un presupuesto asignado para esta actividad. Hay un análisis económico para algunos de sus componentes, con costos y beneficios cuantificados correctamente. La mayoría de los supuestos están claramente establecidos y son razonables.

El programa ha identificado los riesgos, así como todas las medidas de mitigación requeridas.

**RESULTS FRAMEWORK
MATRIX OF INDICATORS**

Objetivo del Proyecto:	El objetivo del Tercer Programa bajo la Línea CCLIP CO-X1007 será continuar apoyando los esfuerzos del gobierno por fortalecer la productividad y competitividad del sector productivo mediante la financiación de proyectos de inversión, reconversión productiva y desarrollo empresarial y exportador. Con dicho fin, se canalizarán recursos crediticios a través de la red de Establecimientos de Crédito (EC), intermediarios de Bancóldex, destinados a financiar proyectos de inversión de MIPYMES.
-------------------------------	---

Indicadores de Impacto	Unidad de Medida	Línea de base	Metas	Observaciones
1) La producción real de las firmas beneficiarias se incrementa con relación a la de empresas comparables, no beneficiarias para el 2017.	Porcentajes	0	24	<p>El indicador es igual a la producción real promedio de las firmas beneficiarias para el 2017 sobre la producción real promedio de firmas comparables, no beneficiarias, menos 1, multiplicado por 100.</p> <p>Note que este incremento porcentual será calculado hacia el final del periodo de ejecución del programa. El dato de la línea de base no se conoce todavía, pero para cuando se haga la evaluación se tendrá claro cuáles fueron las empresas beneficiarias y las comparables, no beneficiarias.</p> <p>La fuente de verificación sería una Evaluación de Impacto ex post con base en datos de la Encuesta Anual Manufacturera del DANE.</p>

Unico Componente	Unidad de Medida	Base 2013	2014	2015	2016	2017	Meta	Observaciones
Producto: 1. Número de empresas elegibles que obtienen financiamiento para inversión, reconversión productiva y desarrollo exportador a través del programa.	Número de empresas	0	712	712	713	713	2850	Bancóldex's information system

Unico Componente	Unidad de Medida	Base 2013	2014	2015	2016	2017	Meta	Observaciones
<p>Resultados:</p> <p>1. Plazo promedio de los préstamos otorgados con recursos del programa durante su periodo de ejecución.</p>	<p>Número de años</p>	<p>Sistema 2,18 años</p>	<p>4</p>	<p>4.1</p>	<p>4.2</p>	<p>4.3</p>	<p>4.5</p>	<p>Este indicador muestra la evolución del plazo promedio de los préstamos otorgados con recursos del programa año tras año. Se espera que este indicador sea superior al plazo promedio del Sistema para créditos dirigidos a la actividad productiva. Ello indicaría el éxito del programa en ofrecer mejores plazos de financiamiento a las MIPYMES.</p> <p>El indicador de Bancóldex se construye con el promedio aritmético en años de 365 días de los sub-préstamos otorgados con recursos del programa.</p> <p>El indicador de las entidades financieras se obtendrá de una encuesta realizada directamente a las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera correspondiente a créditos para actividad productiva.</p>
<p>2. Calidad de la cartera de subpréstamos del programa durante su periodo de ejecución.</p>	<p>Porcentajes</p>	<p>Sistema 2,00</p>	<p>1.70</p>	<p>1.70</p>	<p>1.70</p>	<p>1.70</p>	<p>1.70</p>	<p>Este indicador muestra el comportamiento esperado de la calidad de la cartera de sub-prestamos del programa. Se espera que el mismo sea año tras año mejor que la del sistema para créditos dirigidos a la actividad productiva.</p> <p>Dado que los ECs actuarían seleccionando a aquellas empresas y proyectos más viables, el impacto de los proyectos financiados sería aquél que permitiesen las circunstancias del mercado. Las ECs escogerían a las mejores empresas y, en tanto éstas repagasen con tasas de mora semejantes o inferiores a las del sistema, el propio mercado garantizaría la selección de los mejores proyectos. Por ello, la relación entre la calidad de cartera de mercado y la del programa es clave a la hora de determinar su éxito.</p> <p>El indicador de Bancóldex se calcula sobre la base de prepagos totales recibidos por el programa solicitados por la entidad financiera debido a situación de mora por parte de beneficiarios de sub-prestamos dividido por la cartera de subpréstamos totales financiados con recursos del programa multiplicado por 100. El indicador de las entidades financieras se obtiene de la Superintendencia Financiera y corresponde a créditos para actividad productiva.</p>

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Colombia
PROYECTO N°:	CO-L1132
NOMBRE:	Tercer Programa para el Financiamiento de Proyectos de Inversión, Reconversión Productiva y Desarrollo Exportador
ORGANISMO EJECUTOR:	Banco Colombiano de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior - BANCOLDEX
PREPARADO POR:	Mylenna Cárdenas García, Especialista Fiduciario en Gestión Financiera Rodolfo Gastaldi, Especialista Fiduciario en Adquisiciones

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 La evaluación fiduciaria fue realizada a BANCOLDEX, prestatario y ejecutor del proyecto, con base en la evaluación de capacidad institucional y evaluación de riesgos fiduciarios de Proyecto. BANCOLDEX tiene experiencia en programas de préstamos con el Banco y ha demostrado su capacidad como prestatario y ejecutor por medio de los dos programas bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP). Actualmente, está ejecutando satisfactoriamente la operación 2193/OC-CO “Proyecto de Inversión Reconversión Productiva y Desarrollo Exportador” y en diciembre de 2012 el Banco aprobó el Préstamo 2886/OC-CO “Programa de Promoción de Servicios Tercerizados” que será ejecutado a partir de 2013. La evaluación concluye que BANCOLDEX cuenta con la capacidad suficiente para realizar las actividades de gestión financiera y administración de los recursos del préstamo. El riesgo fiduciario en gestión financiera y en adquisiciones es BAJO.
- 1.2 BANCOLDEX es una entidad financiera de segundo piso, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio; sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, y vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT). En razón a que BANCOLDEX no forma parte del Presupuesto General de la Nación, BANCOLDEX no está obligado a llevar sus registros contables y su control presupuestal en los Sistemas de Gestión Financiera Pública (SGFP). BANCOLDEX utiliza un sistema integrado confiable, donde los módulos de contabilidad, tesorería y de ejecución de presupuesto están en línea.
- 1.3 El costo total del proyecto es de US\$400 millones, de los cuales US\$200 millones serán financiados con recursos del Banco y US\$200 millones con aporte local. El proyecto no incluye financiamiento de otros multilaterales.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 BANCOLDEX utiliza un sistema contable integrado confiable en AS-400, llamado Sistema de Información Financiera y Contable (SFC), donde las aplicaciones de contabilidad, tesorería, cartera y presupuesto están en línea, y recibe información de los aplicativos de inversiones (Alfyn) y nómina. Este sistema permite mantener, manejar y monitorear cuentas contables independientes, que posibilitan el registro de los recursos de los proyectos, facilitando su control e identificación.
- 2.2 Las políticas, procedimientos y procesos de BANCOLDEX se encuentran bien definidos, lo cual fue analizado y verificado durante la evaluación de capacidad institucional y la supervisión de los préstamos en ejecución, y cuenta con certificación en el sistema de gestión de calidad ISO-9001. Como fortaleza se puede destacar que BANCOLDEX cuenta con personal calificado, sistemas de información funcionales y procedimientos claros y definidos para llevar a cabo cada una de las actividades programadas; así mismo, cuenta con personal técnico con buena experiencia, permanencia y antigüedad en cada una de las áreas de la Institución, que le permite asegurar la calidad de sus procesos fiduciarios y administrativos, y la responsabilidad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 No se identificaron riesgos fiduciarios en gestión financiera ni en adquisiciones; no se contemplan adquisiciones por parte del Organismo Ejecutor quién opera en todos los casos como banco de segundo piso con subprestatarios del sector privado.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES A LOS CONTRATOS

- 4.1 Serán condición previa al primer desembolso del préstamo la aprobación del Reglamento de Crédito del presente programa por parte de Bancóldex, previa no objeción del Banco.
- 4.2 El Banco desembolsará los recursos del proyecto bajo la modalidad de Reembolso, sin embargo, podrá utilizar otra modalidad de desembolsos, de común acuerdo con el Banco. El tipo de cambio para la solicitud de los reembolsos será el vigente en la fecha efectiva del pago en pesos colombianos.
- 4.3 Los estados financieros del presente programa se deben auditar anualmente.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 Con respecto a las adquisiciones de esta operación, se adoptó la estructura característica de un Global de Crédito. En este contexto, los desembolsos de los recursos del crédito serían realizados según las normas estipuladas en el Reglamento de Crédito (RC), consistente en subpréstamos otorgados por Instituciones Financieras Intermediarias del sector privado. Los subprestatarios tramitarán los procesos de adquisiciones utilizando

prácticas del sector privado. BANCOLDEX no tramitará procesos de adquisiciones utilizando recursos del financiamiento del Banco.

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.2 De acuerdo con el numeral 3.12 del documento GN-2349-9 de marzo de 2011, las contrataciones en los préstamos a intermediarios financieros que se trasladen bajo otro préstamo a beneficiarios para el financiamiento de subproyectos, podrán utilizar prácticas corrientes de adquisiciones de bienes y servicios conexos del sector privado, aceptables para el Banco. En dichos procedimientos de adquisiciones se solicita atender los principios de calidad, economía, eficiencia, competencia y transparencia.

2. Tabla de Montos Límites (miles US\$)

- 5.3 No Aplica.

3. Adquisiciones Principales

No se contemplan adquisiciones por parte del Organismo Ejecutor quién opera en todos los casos como banco de segundo piso.

4. Supervisión de Adquisiciones

- 5.4 Por la naturaleza de esta operación no se llevarán a cabo revisiones de adquisiciones por parte del Banco.

5. Disposiciones especiales

- 5.5 No aplica.

6. Registros y Archivos

- 5.6 La documentación de los subpréstamos que financia la operación reposará en las instituciones financieras intermediarias quienes efectúan el análisis y aprobación de la solicitud de crédito, por lo cual son los ECs las que asumen enteramente el riesgo crediticio y será responsabilidad exclusiva de éstas llevar a cabo las acciones de monitoreo de la cartera.
- 5.7 Por parte de BANCOLDEX, el área encargada de mantener los archivos y registros del proyecto será la oficina de Banca Internacional de la Vicepresidencia Financiera y de Operaciones. ** Para la preparación y archivo de los reportes del presente programa se deben utilizar los formatos oficiales de la solicitud de desembolso en los cuales se registrará la lista de los subpréstamos objeto del reintegro de gastos.

7. Financiamiento retroactivo

- 5.8 Con cargo a su financiamiento, el Banco podrá reconocer gastos elegibles efectuados durante los dieciocho (18) meses anteriores a la fecha de aprobación de la presente

operación por parte del Directorio Ejecutivo del Banco, pero en ningún caso financiará gastos realizados con anterioridad al 3 de septiembre de 2012. El mencionado financiamiento retroactivo será hasta por la suma de US\$40.000.000 (20% del préstamo). Los gastos se realizarán de conformidad con las políticas de contratación y adquisiciones del Banco o procedimientos sustancialmente análogos a ella.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

1. Programación y presupuesto

- 6.1 BANCOLDEX no forma parte del Presupuesto General de la Nación; es decir, que no sufraga sus gastos con cargo a recursos del Tesoro Público sino que, por el contrario, sus gastos se pagan con recursos derivados del ejercicio de su propia operación como establecimiento de crédito, es por ello que no está obligado a llevar su control presupuestal en los Sistemas de Gestión Financiera Pública (SGFP). El presupuesto de la Entidad se estructura de acuerdo con el Plan de Acción Estratégico que permite establecer el curso de acción de los frentes de negocio para el año planeado y la posterior definición de colocaciones por línea (necesidades de desembolsos de créditos) y gastos de funcionamiento, los que son cubiertos con la generación interna de fondos, captación de recursos y la adquisición de obligaciones con entidades financieras. Es importante destacar, que tanto para la elaboración y el seguimiento al presupuesto, BANCOLDEX maneja políticas claras que se encuentran definidas en los procesos de Planeación presupuestal y Gestión Presupuestal establecidos en la cadena de valor de BANCOLDEX y que son aprobados por la alta Dirección. Los presupuestos son aprobados por la junta Directiva del Banco para cada vigencia fiscal y para hacer seguimiento a la gestión presupuestal se cuenta con herramientas que permiten realizar las proyecciones del negocio (COGNOS PLANNING) y herramientas que facilitan el seguimiento de gastos (COGNOS FINANCE) así como el seguimiento a las diferentes líneas de colocación y demás unidades de negocio (DWH-Data ware house). El seguimiento a la ejecución presupuestal se realiza en los Comités de Presidencia del Banco y en la Junta Directiva. Los recursos del proyecto hacen parte del presupuesto de la Entidad.

2. Contabilidad y sistemas de información

- 6.2 La contabilidad del proyecto estará a cargo de BANCOLDEX y se registrará bajo el método de causación a través de un sistema integrado confiable, donde las aplicaciones de contabilidad y tesorería, están en línea. Para el registro de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros, la Entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Los estados financieros auditados del presente programa serán elaborados sobre la base contable de efectivo y utilizando la información generada por el aplicativo de cartera, el cual identifica las operaciones financiadas con el préstamo. Adicionalmente, cuenta con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado. BANCOLDEX utiliza el plan de cuentas del sector financiero. No obstante lo

anterior, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de diciembre de 2012, BANCOLDEX se encuentra en proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o International Reporting Standards (IFRS) las cuales deberán reportarse como un paralelo con el Colombiano GAAP en el año 2014 y entrarán en plena vigencia en el año 2015. Es pertinente señalar que aunque el Core del sistema mantendrá inicialmente el GAAP colombiano se efectuarán los ajustes a los sistemas gradualmente para entrar en pleno funcionamiento en el año señalado con una contabilidad separada que estará basada en la NIIF.

3. Desembolsos y flujo de caja

- 6.3 El Banco desembolsará los recursos del proyecto bajo la modalidad de Reembolso, sin embargo, podrá utilizar otra modalidad de desembolsos, de común acuerdo con el Banco. Las solicitudes de desembolso deben ir acompañadas de la lista de créditos elegibles de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Crédito. Para el control y seguimiento de los recursos obtenidos (captación, recuperación de cartera y préstamos), se utiliza el sistema de unidad de caja. Los ingresos provenientes del préstamo, se reciben en una cuenta única y corresponden al reconocimiento de los créditos ya otorgados. El tipo de cambio para la solicitud de los reembolsos será el vigente en la fecha efectiva del pago en pesos colombianos.

4. Control Interno y auditoría interna

- 6.4 BANCOLDEX cuenta con una Contraloría Interna que depende del comité de Auditoría de la Junta Directiva y administrativamente de la presidencia de BANCOLDEX. La Entidad tiene implementado el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 para las entidades del Estado, basado en el estándar mundial COSO, el cual se encuentra alineado y articulado con el sistema de control interno establecido por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Jurídica. BANCOLDEX cuenta con un código de buen gobierno corporativo, un Comité de Auditoría conformado por 3 miembros de Junta Directiva, política de control, Estatuto de Auditoría, manual de auditoría y manual de calidad y operaciones. Además, aplica las normas del Instituto de Auditores Internos (IIA) en la ejecución de su trabajo. Por estar sometido a la vigilancia y control de la Superintendencia financiera, BANCOLDEX cuenta con las metodologías y manuales para administración de riesgos, obligatorios por Ley (riesgo de mercado, liquidez, operativo, lavado de activos y financiación del terrorismo y seguridad de la información. Anualmente, BANCOLDEX presenta a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, el Informe sobre la Gestión de Evaluación del Sistema de Control Interno, el cual obedece a un cumplimiento legal requerido por la Superintendencia Financiera en las circulares externas 14 y 38 de 2009, incorporadas en el Título I, Capítulo IX, numeral 7° de la Circular Básica Jurídica.
- 6.5 Basados en los principios de autorregulación, autogestión, autocontrol y mejoramiento continuo, BANCOLDEX realizó la evaluación independiente a su Sistema de Control Interno (SCI) la cual arrojó un resultado satisfactorio en el 2011. El informe correspondiente a la vigencia 2012 está elaborándose y se presentará a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas a finales de marzo de 2013. Como fortaleza, se

evidencia el compromiso de la Entidad, en el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno, lo que demuestra responsabilidad frente a los planes y directrices propuestos por el Gobierno Nacional en materia de Control Interno y Gestión de la Calidad, complementados con los sistemas de administración de riesgos con que cuenta BANCOLDEX.

5. Control Externo e Informes

- 6.6 Los estados financieros y la elegibilidad de los gastos del proyecto, serán auditados cada año por una firma de auditoría independiente aceptable al Banco, que será contratada por BANCOLDEX. El auditor del programa podrá ser la misma firma que audite los estados financieros de BANCOLDEX y de los demás proyectos en ejecución, lo que permitiría optimizar costos y tener una visión integral de control sobre el ejecutor y manejo del Programa. El auditor presentará un informe sobre la elegibilidad de los gastos del proyecto, verificará la existencia de los pagarés endosados a BANCOLDEX y que los recursos se canalicen a través de los ECs a los beneficiarios finales, según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Crédito del Programa; además, realizará visitas de inspección tanto a los ECs, como a los beneficiarios finales. Los servicios de auditoría serán financiados con recursos de BANCOLDEX, presupuestados en US\$28.000 anuales aproximadamente. Los estados financieros auditados del proyecto serán enviados al Banco a más tardar cuatro (4) meses después del cierre de cada ejercicio económico del Organismo Ejecutor de conformidad con los procedimientos y los términos de referencia previamente acordados con el Banco.
- 6.7 El Banco solicitará los estados financieros auditados de la Entidad prestataria e información financiera complementaria relativa a dichos estados, durante el período de ejecución del proyecto, hasta que todos los recursos del proyecto hayan sido desembolsados, los cuales serán enviados al Banco a más tardar cuatro (4) meses después del cierre de cada ejercicio económico de la Entidad, comenzando con el ejercicio en que inicie la ejecución del proyecto.

6. Plan de supervisión financiera

- 6.8 Con base en el resultado de la evaluación de capacidad institucional, los resultados de la supervisión en gestión financiera llevada a cabo para el primer y segundo préstamo de la Línea de Crédito Condicional CCLIP y de la evaluación de riesgos del proyecto, el especialista financiero llevará a cabo, como mínimo, una revisión “in situ” al año y revisiones de “escritorio” sobre los estados financieros anuales y finales auditados. El auditor verificará la existencia de los pagarés endosados a BANCOLDEX y que los recursos se canalicen a través de los ECs a los beneficiarios finales, según las condiciones estipuladas en el Reglamento de Crédito del Programa; además, realizará visitas de inspección tanto a los EC, como a los beneficiarios finales. Las visitas de supervisión fiduciaria en gestión financiera incluirán la verificación de los arreglos financieros y contables utilizados para la administración del proyecto y el seguimiento a la implementación de las recomendaciones que pueda emitir el auditor independiente del presente programa, entre otros.

7. Mecanismo de Ejecución

- 6.9 El prestatario y ejecutor será BANCOLDEX, quien será responsable legal ante el Banco de efectuar el pago de la deuda, con la garantía de la Nación, y llevará a cabo las actividades técnicas y financieras del programa. Los recursos del préstamo del Banco serán traspasados por la Entidad a los Establecimientos de Crédito (EC), a través del mecanismo de redescuento habitual que utiliza la Entidad u otro mecanismo que se acuerde con el Banco, a una tasa de mercado que refleje sus costos financieros de captación más un margen de cobertura de sus costos operativos. BANCOLDEX tendrá la responsabilidad de identificar y seleccionar a los EC elegibles que participarán en el programa, según lo estipulado en el Reglamento de Crédito y sus propias políticas y procesos. Los ECs establecerán libremente el monto de los subpréstamos, las características de los desembolsos, las tasas de interés y comisiones, plazos y frecuencia de amortización y períodos de gracia, sobre la base de un análisis de crédito de los subpréstamos y de la vida útil del proyecto. Las responsabilidades en materia de gestión financiera estarán a cargo de BANCOLDEX.

8. Otros Acuerdos y Requisitos de Gestión financiera

- 6.10 No existen acuerdos adicionales a los mencionados anteriormente, sin embargo, los acuerdos y requisitos fiduciarios incluidos en este anexo, podrán ajustarse de acuerdo con la dinámica del proyecto, basada en las actualizaciones del análisis de riesgos y la evaluación de capacidad institucional que se realicen durante la ejecución del proyecto.